

Programa PROGRESS

Título de la convocatoria	Programa PROGRESS - Reestructuración, bienestar en el trabajo y participación financiera (VP/2010/013)
Objetivo	Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para promover el desarrollo y la difusión de disciplinas y capacidades entre los actores interesados en las áreas de previsión, preparación, así como proporcionar una respuesta socialmente aceptable en caso de que se produzca una reestructuración.
Acciones	<p>Se han definido tres subprogramas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los conocimientos sobre los procesos de reestructuración industrial. Los objetivos de este subprograma son: <ul style="list-style-type: none"> - Promover el intercambio de información y de buenas prácticas, como, por ejemplo, la creación de guías de acciones a adoptar en caso de reestructuración. - Fomentar la creación de asociaciones interna o externa (entre las organizaciones de los interlocutores sociales a todos los niveles y con entidades externas tales como autoridades públicas y cualquier otro actor del proceso de reestructuración). - Desarrollar, a nivel europeo, las herramientas para prever las necesidades futuras de cualificaciones a nivel sectorial para proporcionar a los trabajadores una mayor capacidad de inserción y a las empresas un mejor equilibrio entre sus necesidades y la formación ofrecida a los trabajadores y estudiantes. 2. Mejora de la salud y del bienestar en el lugar de trabajo, intercambios de información relativos a la salud y el bienestar en el trabajo durante los procesos de reestructuración. Los objetivos de este subprograma son: <ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones por o con empresas, organizaciones, actores sociales y gobiernos para implementar programas de prevención y tratamiento de las consecuencias negativas del proceso de reestructuración para la salud de los trabajadores. - Promover una mejor comprensión de los factores de estrés y de resistencia a los cambios durante la reestructuración industrial. - Fomentar acciones de prevención de los efectos negativos del cambio en términos de salud o riesgos psicosociales. - Elaborar recomendaciones y guías de buenas prácticas para evitar o reducir los efectos negativos de la reestructuración en la salud humana e identificar medidas preventivas. 3. Promoción de la participación financiera de los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información y buenas prácticas para promover la participación financiera de los trabajadores, incluidos los elementos relacionados con la gobernanza empresarial.
Actividades	<p>Para cada uno de estos 3 subprogramas, sólo las actividades siguientes están cofinanciadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los conocimientos sobre los procesos de reestructuración industrial. <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y otras acciones para apoyar o promover la creación de asociaciones en la anticipación, preparación o gestión responsable de la reestructuración. - Organización de mesas redondas, intercambios de experiencias y redes de actores y/o expertos en el ámbito específico de la identificación de necesidades de capacitación a nivel sectorial.

	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y otras iniciativas para reforzar la recogida y utilización de información sobre los sistemas nacionales existentes y las buenas prácticas para prever, preparar y acompañar las reestructuraciones. - Conferencias o seminarios sobre la reestructuración industrial y las iniciativas para promover el conocimiento de prácticas innovadoras y eficaces en temas de reestructuración. <p>2. Mejora de la salud y del bienestar en el lugar de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes de profesionales en psicología y salud laboral con un enfoque especial sobre la preparación y el acompañamiento de los trabajadores y administradores frente a la reestructuración industrial. - Programas para prevenir o tratar las consecuencias de la reestructuración en la salud de los trabajadores. - Organización de seminarios, conferencias y mesas redondas, incluyendo la difusión de los resultados a través de publicaciones través de Internet. <p>3. Promoción de la participación financiera de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones, seminarios y conferencias; - Formación.
Beneficiarios	<p>Las solicitudes podrán ser presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interlocutores sociales, Autoridades públicas, centros de investigación, universidades e institutos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sin ánimo de lucro, debiendo estar debidamente inscritos y registrados en uno de los países participantes en el programa PROGRESS.
Países	<p>Pueden participar: Estados miembros de la Unión Europea, países AELC/EEE y países candidatos a la adhesión (Turquía, Croacia y ARY Macedonia) y Serbia (país participante en el proceso de estabilización y asociación).</p>
Duración	<p>Los proyectos deben empezar entre el 22 de noviembre y el 22 de diciembre 2010.</p> <p>La duración máxima de un proyecto es de 12 meses.</p>
Cofinanciación	<p>El presupuesto total asignado para la cofinanciación de proyectos asciende a 1.260.000 euros.</p> <p>El porcentaje máximo de financiación será del 80%.</p>
Plazo	<p>30 de julio de 2010</p>

Si estás interesado en esta convocatoria, ponte en contacto con nuestro [Asesor Europeo Online](#).

Si deseas acceder a la convocatoria oficial del programa, [pincha aquí](#).